



Farmacéuticos

Consejo General de Colegios Farmacéuticos

Vocalía Nacional de

Farmacéuticos Analistas Clínicos



Pruebas diagnósticas para la infección

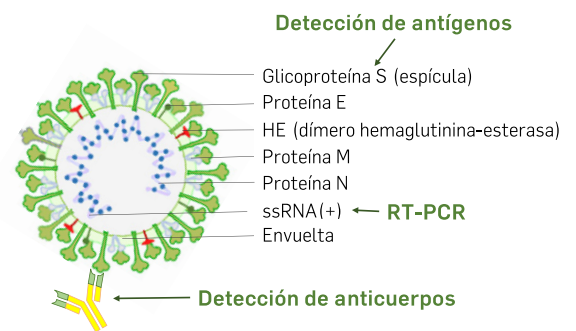
COVID-19

Versión 14/05/2020

1. ¿Cuál es el agente patógeno? ¿Qué estructura tiene?

El agente patógeno es el virus **SARS-CoV-2**, de tipo RNA. Como el resto de coronavirus, su envoltura presenta una glicoproteína en forma de espícula (**proteína S**), adosada a la cápside que le da aspecto de corona.

Esta proteína juega un papel clave en la interacción entre el virus y la célula diana del paciente.

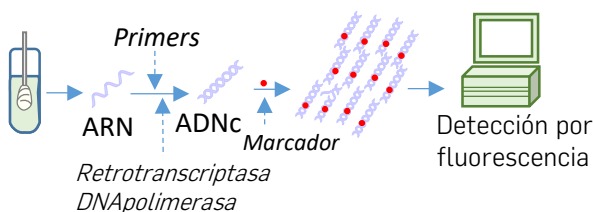


2. ¿Cómo confirmar la infección? ¿Qué tipo de técnicas son?

PCR

La PCR es la técnica de referencia. El RNA viral se detecta antes de que aparezcan los síntomas, alcanzando un pico entre el 5º y el 7º día tras el inicio de los síntomas y negativizándose habitualmente entre los 15-30 días.

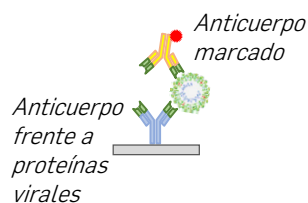
Técnica de biología molecular



Test de detección de antígeno

Presencia de proteínas virales, principalmente la proteína S.

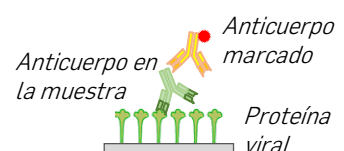
Inmuncromatografía



Test de detección de anticuerpos IgA, IgM e IgG

IgA: 1º anticuerpo frente a la infección. Aparece a los 4-5 días del inicio de la infección.
IgM: Aparece a los 6-7 días del inicio de la infección y se detecta mayor positividad a los 15 días, negativizándose alrededor del día 20 desde el inicio de los síntomas.
IgG: Confiere probable inmunidad. Aparece aproximadamente a los 15 días del inicio de la infección.

Hay diferentes técnicas: ELISA, CLIA, inmuncromatografía



6. Interpretación de resultados

PCR	IgM	IgG	Significado clínico
-	-	-	Negativo
+	-	-	Periodo ventana (fase de incubación)
+	+	-	Fase inicial de la infección
+	+	+	Infección activa
+	-	+	Fase final de infección o infección recurrente
-	+	-	Fase inicial. Falso negativo. Requiere PCR de confirmación
-	+	+	Fase de recuperación o falso negativo. Requiere PCR de confirmación
-	-	+	Infección superada. Probable inmunidad, duración incierta

7. Accesibilidad de los test

Actualmente las pruebas de diagnóstico **no pueden dispensarse** en farmacia comunitaria **ni está permitida** su venta al público por ningún canal.

La realización de estas pruebas de diagnóstico se llevará a cabo en los laboratorios clínicos, limitándose a aquellos casos que se ajusten a criterios establecidos por la autoridad competente, previa prescripción facultativa.